



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista JAIME JIMENEZ ROJAS sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

Periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre de 2023

Contrato:	No. CPS 371-2023
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	JAIME JIMENEZ ROJAS
Cédula o NIT	No. 79.494.348
Objeto:	Prestar sus servicios asistenciales para apoyar la gestión local y territorial de los temas de Seguridad y Convivencia ciudadana, en el marco del plan de desarrollo local 2021-2024.
Plazo del contrato:	08 meses
Fecha iniciación:	30 de mayo de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2023
Prórroga(s)	<u>N/A</u>
Valor inicial pactado:	\$19.200.000
Valor adicional:	NA
Valor a pagar:	\$2.400.000 (No. 5)
Numero de PIN:	1057708346
Periodo cotizado.	agosto 2023

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al 02 día del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Supervisor,

PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO
C.C. 75.067.259 de Manizales
Profesional de Apoyo a la Supervisión

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No. 79.703.083 de Bogotá
Alcalde local de San Cristóbal



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 05 PERÍODO: 01 septiembre AL 30 de septiembre de 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 371 DEL 19 DE MAYO DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAIME JIMÉNEZ ROJAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 79.494.348 de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.200.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.400.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	023011603430000001824 "San Cristóbal construye confianza y convivencia"
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE MAYO DE 2023
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSENSIONES)	31 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	1.1. El día 20 de septiembre realicé actividad de Pacto por La Convivencia Pacífica con la Comunidad, donde se sensibiliza a un total de 80 personas sobre los servicios que se prestan en la Casa de la Justicia y a los cuales tienen derecho a acceder.	1.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. GDI-GPD-F029 Formato evidencia.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo a las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	<p>2.1 El día 06 de septiembre brindé apoyo durante actividad de Plan Guitarra y Caravana Por La Vida en los barrios 20 de Julio y Sociego que contó con la presencia de Policía Nacional, que realizaron los respectivos registros a ciudadanos, motocicletas y taxis.</p> <p>2.2 El día 10 de septiembre realicé actividad de prevención de hurto en el punto de la carrera 10 entre calles 32 y 22 sur, donde sensibilicé a transeúntes, así como a usuarios de cajeros automáticos sobre el buen uso de ellos y el cuidado a tener durante la realización de dichas transacciones. Durante actividad evidencié la problemática de hurto de tapas y contadores de agua.</p> <p>2.3 El día 13 de septiembre me presenté en la alcaldía local para dar inicio a la actividad programada: Polígono 2, Prevención al Hurto, pero luego de una espera de dos horas se da por cancelada la actividad ya que no se presentó las demás entidades convocadas.</p>	<p>2.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Policía Nacional, Ejército y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. GDI-GPD-F029 Formato evidencia.</p> <p>2.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. GDI-GPD-F029 Formato evidencia.</p> <p>2.3 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Policía Nacional y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. GDI-GPD-F029 Formato evidencia.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntas zonales de	3.1 El día 05 de septiembre participé de reunión en el Colegio Atenas, donde la Rectora de la institución, expone las diferentes problemáticas presentadas, entre las que se encuentran: puntos críticos de acumulación de basura, presencia de cambuches, inseguridad para los estudiantes	3.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, Policía Nacional, Rectora Colegio Atenas, secretaria de Educación Distrital, Promoambiental, Separación en La Fuente y Gestores de

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
seguridad y frentes de seguridad ciudadana.	por los hurtos y agresiones a los que se ven expuestos; por lo que solicita acompañamiento al entorno escolar. Una vez culmina su intervención las entidades participantes platican las siguientes actividades: Plan Mochila y se establece una fecha para jornada de intervención con Ponal, secretaria de Seguridad y Alcaldía Local.	Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. GDI-GPD-F029 Formato evidencia.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes.	4.1 Se realiza informe de actividades y se adjunta soporte digital de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato.	4.1 Se soporta actividad mediante informe de actividades firmado por el contratista. GCO-GCI-F110.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	<p>5.1 El día 01 de septiembre brindé apoyo durante Operativo de Inspección, Vigilancia y Control IVC- Actividad Económica, visitando un total de 03 establecimientos comerciales en el Barrio 20 de Julio, los cuales no aportaron la documentación de forma completa y se les otorga un plazo de 08 días para ponerse al día.</p> <p>5.2 El día 04 de septiembre realicé acompañamiento durante Operativo de Inspección, Vigilancia y Control IVC – Espacio Público en el barrio Santa Ana, donde sensibilicé a los vendedores de puestos de comida a que se acerquen al IPES y al área de Acuerdos Ciudadanos a realizar su respectivo registro, también establecí dialogo con vendedora que tiene carpa instalada y que funciona las 24 horas informando que esto no es permitido. Finalmente se sensibiliza a los vendedores formales por mal parqueo de motos y bicicletas que impiden la libre circulación en el espacio público.</p> <p>5.3 El día 08 de septiembre brindé apoyo durante Operativo de Inspección, Vigilancia y Control IVC – Bares de Alto Impacto, visitando un total de 08 establecimientos ubicados en los barrios 20 de Julio y La Victoria. Al final de la actividad se</p>	<p>5.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por, Secretaría de Gobierno, IVC Jurídica y Gestor de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. GDI-GPD-F029 Formato evidencia.</p> <p>5.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Jurídica y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. GDI-GPD-F029 Formato evidencia.</p> <p>5.3 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por IVC Jurídica, Policía Nacional y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. GDI-GPD-F029 Formato evidencia.</p>

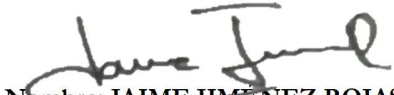
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>hacen 02 cierres preventivos, estableciendo el compromiso de tener lo más pronto posible la documentación pendiente.</p> <p>5.4 El día 09 de septiembre realicé apoyo durante Operativo de Inspección, Vigilancia y Control IVC – Bares de Alto Impacto, visitando un total de 08 establecimientos ubicados en los barrios: Bello Horizonte, Ramajal, Aguas Claras, Montecarlo, La Castaña, 01 de mayo. De los cuales 02 se encontraban cerrados y los demás aportaron la documentación legal completa.</p> <p>5.5 El día 12 de septiembre brindé acompañamiento durante Operativo de Inspección, Vigilancia y Control IVC – Metrología Legal en el barrio 20 de Julio, donde en compañía de jurídicos se visitan 03 establecimientos de producción de pijamas, quienes al momento de la visita no aportaron la documentación completa ni los materiales que conforman el producto. Luego se suspendió la actividad porque fuimos agredidos de forma verbal.</p> <p>5.6 El día 14 de septiembre realicé apoyo durante Operativo de Inspección, Vigilancia y Control IVC – Espacio Público, Actividad Económica, visitando un total de 04 establecimientos de comercio ubicados en el barrio 20 de Julio, donde dos presentaron su documentación legal al día mientras los restantes se les otorgó un plazo de máximo 07 días para aportarla.</p> <p>5.7 El día 21 de septiembre brindé acompañamiento durante Operativo de Inspección, Vigilancia y Control IVC – Zonas Comerciales en el barrio 20 de Julio, específicamente en la carrera 5B con calles 22 hasta la 25 sur. Durante operativo se impuso un comparendo a almacén por arrojar basura en el container en un horario no permitido y se sensibilizó a los propietarios de almacenes para que dispongan los residuos en los días y horas establecidas.</p>	<p>5.4 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por IVC, Policía Nacional y Gestor de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. GDI-GPD-F029 Formato evidencia.</p> <p>5.5 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Metrología Legal, secretaria de Gobierno y Gestor de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. GDI-GPD-F029 Formato evidencia.</p> <p>5.6 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por IVC, secretaria de Gobierno y Gestor de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. GDI-GPD-F029 Formato evidencia.</p> <p>5.7 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por IVC, secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, Separación en la Fuente, Policía Nacional y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. GDI-GPD-F029 Formato evidencia.</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	5.8 El día 22 de septiembre brindé acompañamiento durante Operativo de Inspección, Vigilancia y Control IVC – Comercio de Bicicletas en los barrios 20 de Julio, Córdoba y Quinta Ramos, donde 02 establecimientos no cuentan con la documentación al día y jurídico establece un plazo para que tengan todo en regla.	5.8 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por IVC Jurídica, Policía Nacional, secretaria de Gobierno y Gestor de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. GDI-GPD-F029 Formato evidencia.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Asistir a las capacitaciones convocadas por el alcalde Local y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de las mismas.	6.1 El día 04 de septiembre asistí a reunión de equipo donde nuestro referente da pautas para la correcta presentación de la cuenta de cobro, ya que de ello depende que no se tan demorado el proceso en las diferentes áreas de la alcaldía por donde pasa a revisión. Finalmente nos socializa los avances que se han tenido en materia de procesos de seguridad e investigación y la entrega de kits de seguridad. 6.2 El día 07 de septiembre participé de capacitación sobre herramientas de medicación, dictada en la Alcaldía Local de Antonio Nariño, donde nos brindan pautas para manejar a la comunidad en situaciones como manifestaciones o marchas, también se realiza un taller de manejo de emociones al momento de tomar decisiones.	6.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Referente, Profesionales, Técnico y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. GDI-GPD-F029 Formato evidencia. 6.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de Gobierno, Acuerdos y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. GDI-GPD-F029 Formato evidencia.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	7.1 El día 18 de septiembre realicé actividad de Prevención al Hurto en el entorno del Colegio Tomás Rueda Vargas, donde se hace sensibilización a un aproximado de 27 personas, sobre el cuidado de sus pertenencias personales en especial cuando se está en vía pública. 7.2 El día 23 de septiembre brindé acompañamiento a los estudiantes del Colegio Nueva Roma durante actividad de recepción de reciclaje en el Barrio Canadá Güira, una vez recogido el material, nos disponemos a seleccionarlo para trasladarlo al colegio.	7.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. GDI-GPD-F029 Formato evidencia. 7.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de Educación Distrital, Colegio Nueva Roma y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. GDI-GPD-F029 Formato evidencia.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.	Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación	Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación
INFORMACIÓN ADICIONAL		
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL
	COMPENSAR	POSITIVA
		COLPENSIONES
FIRMAS		
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		CONTRATISTA
		Firma:  Nombre: JAIME JIMÉNEZ ROJAS Cédula: 79.494.348
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		SUPERVISOR
		Nombre: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL 
		APOYO A LA SUPERVISIÓN
		Nombre: PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN 